



Plataforma Europa Perú



Señor Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República del Perú
Palacio de Gobierno
Jr. de la Unión 264
Lima 1
Perú

Bruselas, 8 de diciembre de 2011

Señor Presidente,

Las organizaciones miembros de las redes de ONG Europeas 'La Plataforma Europa Perú' y 'CIDSE' - queremos manifestar nuestra consternación ante la ruptura del diálogo con los dirigentes locales y la declaración del Estado de Emergencia en la región de Cajamarca a raíz del conflicto social generado por el proyecto Conga de la empresa Yanacocha.

El proyecto minero 'Conga' está ubicado en un sistema hidrográfico complejo y frágil. Las preocupaciones manifestadas por la población local por los posibles impactos negativos del proyecto Conga sobre este sistema hidrográfico y la calidad del agua nos parecen totalmente justificadas. Las observaciones emitidas por el Ministerio del Ambiente referentes al Estudio de Impacto Ambiental apuntan a una prematura y errónea aprobación de este estudio por el Ministerio de Energía y de Minas.

La empresa minera Yanacocha tiene una trayectoria de serias deficiencias en el manejo social y ambiental que han generado muchos conflictos con la población local. La región de Cajamarca cuenta con numerosos pasivos ambientales mineros que todavía no están adecuadamente tratados y que siguen contaminando el ambiente. Han sido las denuncias y las protestas de esta población las que en el pasado han forzado a la empresa a incrementar sus esfuerzos por disminuir los impactos negativos y de cumplir con la legislación ambiental del Perú. Las protestas sociales generadas por el proyecto Conga son, a nuestro entender, una manifestación del malestar de la población local por la forma que tiene el gobierno de proceder con la aprobación y la implementación del proyecto.

Lamentamos que no se haya concedido el permiso a los representantes de Cajamarca de consultar a la población durante la negociación con la delegación del gobierno presidida por el Premier Salomón Lerner el domingo 4 de diciembre. De esta manera no se llegó a firmar los acuerdos logrados hasta ese momento. No entendemos que el Gobierno, en lugar de permitir la consulta solicitada, haya optado por declarar el estado de emergencia. La consulta de los dirigentes con su base es la forma en que habitualmente actúan los dirigentes sociales, especialmente frente a una población movilizadada, a fin de evitar que se les acuse de traición y que acuerdos convenientes sean rechazados, simplemente por no haber sido previamente informados.

Señor Presidente Ud ofreció durante su campaña instaurar una nueva manera de solucionar los conflictos sociales, protegiendo los derechos de todos. Es urgente que su gobierno dé respuesta a las objeciones planteadas por el Ministerio del Ambiente, que en sus palabras señala que "el referido proyecto transformará de manera significativa e irreversible la cabecera de cuenca, desapareciendo varios sistemas y fragmentando los restantes de tal manera que los procesos, funciones, interacciones y servicios ambientales serán afectados de manera irreversible".

En este contexto solicitamos:

En relación directa al proyecto Conga:

- El levantamiento del estado de emergencia y reapertura del diálogo y de la negociación con las autoridades y los dirigentes de Cajamarca;
- La suspensión inmediata del mencionado proyecto hasta que se dé una respuesta efectiva y plena al conjunto de preocupaciones mencionadas.
- La revisión del Estudio de Impacto Ambiental con la participación de expertos nacionales y extranjeros del máximo nivel profesional (según acuerdo del 4 de diciembre)
- La iniciación de la discusión sobre el Plan Regional de Desarrollo de Cajamarca (según acuerdo del 4 de diciembre)
- Tomar como clave de las decisiones para el desarrollo de esta zona, la protección de la salud, de los derechos y de los intereses de la población que podría ser afectada,

Y de manera general, en relación con la gestión de conflictos socio-ambientales:

- La transferencia de la responsabilidad de la evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental al Ministerio del Ambiente, revisando los procedimientos de su elaboración, consulta y aprobación de manera autónoma de la promoción de inversiones.
- El establecimiento de una moratoria y revisar el procedimiento de otorgamiento de concesiones, procediendo solamente aquellas que sean viables en el marco de la zonificación económica y ecológica y que hayan sido materias de consulta previa.
- La implementación a la brevedad posible del derecho a la consulta como establecida en la Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios mediante la aprobación de su reglamento.

Con la esperanza de que su gobierno procure una solución duradera a este conflicto y al mismo tiempo ponga en marcha las reformas que se requieren para evitar este tipo de conflictos en el futuro, nos despedimos.

Atentamente.

Los miembros de las redes CIDSE y PEP

CIDSE es una alianza internacional de 15 agencias católicas para la cooperación al desarrollo que trabajan juntas en pro de la justicia global.

La **Plataforma Europa Perú (PEP)** es una red Europea de 16 agencias y comités de solidaridad con actividades en el Perú.

Contactos:

Koen Warmenbol
Presidente PEP
Tel: +32 2 536 11 40
Email: koen.warmenbol@11.be

Geraldine Mc Donald
CIDSE
Tel : +44 7973 779226
Email : mcdonald@cidse.org